



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN POR VIDEOCONFERENCIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE EN ÉSTA SE CONSIGNAN.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Muy Buena tarde:

Siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día 28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, damos inicio a la **Sesión Pública de Resolución por videoconferencia**, que fue convocada con la debida oportunidad, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; sus correlativos 8, fracción VII, 21 fracción III, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Jurisdiccional.

Funge como Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, el Secretario Relator Manuel de Jesús Rizo Macías, a quien le solicito por favor proceda, a verificar la existencia del quórum legal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Con gusto Magistrado Presidente. Doy fe de que se encuentran conectados vía remota a esta sesión por videoconferencia en la plataforma denominada Zoom, la Magistrada Liliana Alférez Castro, y el Magistrado Ramón Eduardo Bernal Quezada, ambos por Ministerio de Ley y con la presencia de usted Magistrado hago constar que hay suficiente quórum para sesionar en términos del artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. En vista de lo anterior y al contar con la asistencia remota de la Magistrada y los Magistrados necesarios para sesionar válidamente, por ende verificada la existencia de **quorum** legal e instalada la presente **Sesión Pública de Resolución**, en la cual todos los acuerdos y resoluciones que se tomen tendrán plena validez legal.

Secretario por favor, sirva dar cuenta con el Orden del Día propuesto para esta sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Sí Magistrado, se tiene programados para ser discutidos en esta sesión pública de resolución **02 Asuntos Jurisdiccionales**, cuyas partes interesadas se precisaron en la convocatoria respectiva, a la que se le dio publicidad en los lugares que establece la Ley así como en la página web de este órgano jurisdiccional.

No	EXPEDIENTE	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	RAP-001/2023 Y ACUMULADO	PARTIDO POLÍTICO FUTURO Y CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS.



2	RAP-005/2023	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
---	--------------	--------------------------------------	--

Es todo lo programado para esta sesión Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, está a su consideración, si no hay comentario alguno por favor Secretario tome la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Desde luego Magistrado Presidente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrada por Ministerio de Ley, Liliana Alférez Castro.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY LILIANA ALFÉREZ CASTRO: "A favor".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado por Ministerio de Ley Ramón Eduardo Bernal Quezada.

MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY RAMÓN EDUARDO BERNAL QUEZADA: "A favor".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: "A favor".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado Presidente registro 3 votos a favor.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Vista la votación emitida registre en el acta de sesión que el Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Si Magistrado Presidente así lo registro.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Visto lo anterior y en razón de que el Recurso de Apelación con número de registro RAP-005/2023 se encuentra en la ponencia a cargo de la Magistrada por Ministerio de Ley Liliana Alférez Castro, le cedo el uso de la voz Magistrada para que nos exponga su proyecto de resolución.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY LILIANA ALFÉREZ CASTRO: Gracias Magistrado Presidente, solicito la colaboración de la Secretaria Relatora Gloria Martínez Alonso para que rinda la cuenta respectiva.



RAP-005/2023

MAESTRA GLORIA MARTÍNEZ ALONSO: (Transcripción de la cuenta)

Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Doy cuenta del proyecto para resolver el recurso de apelación 5 de este año, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en virtud del descuento a las prerrogativas de financiamiento público correspondiente a la ministración del mes de febrero.

En el proyecto se propone desechar el medio de impugnación en razón haberse presentado de manera extemporánea.

Lo anterior, es así, ya que analizadas que fueron las constancias que integran los autos del recurso que nos ocupa, se advierte que el partido político actor tuvo conocimiento de la calendarización del descuento materia de la controversia, desde el diecinueve de febrero del año en curso, toda vez que, mediante oficio 150/2023, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral local le fue notificada esa situación.

*En ese sentido, por los motivos y fundamentos jurídicos que sustentan el proyecto de cuenta, se propone **desechar el medio de impugnación.***

RESOLUTIVO:

ÚNICO. Se desecha de plano el presente recurso de apelación.

Notifíquese esta sentencia en los términos de ley; y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Hasta aquí la cuenta.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias abogada Magistrada, Magistrado está a consideración la propuesta de la Magistrada Liliana.

Si no hay intervención alguna por favor Secretario tome la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Con gusto Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrada por Ministerio de Ley Liliana Alfárez Castro.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY LILIANA ALFÉREZ CASTRO: "A favor".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado por Ministerio de Ley Ramón Eduardo Bernal Quezada.



MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY RAMÓN EDUARDO BERNAL QUEZADA: “Con el proyecto”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: “Acompañando el proyecto de la Magistrada Liliana”.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado, registro 3 votos a favor.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Vista la votación emitida registre en el acta de sesión, que el proyecto de resolución del expediente identificado con número de registro **RAP-005/2023** fue aprobado por **unanimidad** de votos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Si Magistrado así lo registro.

Previo análisis y discusión, la Magistrada y los Magistrados presentes en esta sesión, por UNANIMIDAD de votos resuelven: Se aprueba la resolución dictada en el expediente identificado con las siglas y números RAP-005/2023.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Finalmente y en razón de que el Recurso de Apelación RAP-001/2023 y su acumulado, se encuentra turnado en la ponencia a mi cargo, solicito la colaboración de la Secretaria Relatora Claudia Guadalupe Bravo Saldate para que rinda la cuenta del proyecto que someto a su consideración.

RAP-001/2023 y su acumulado

MAESTRA CLAUDIA GUADALUPE BRAVO SALDATE: (Transcripción de la cuenta)

Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrado: Doy cuenta del proyecto para resolver el recurso de apelación número 1 y el asunto general número 1, ambos de dos mil veintitrés, acumulados, promovidos por el partido político FUTURO y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respectivamente.

*En el proyecto, los motivos de agravios se califican **infundados**, pues con independencia de que se demostró que el Instituto Electoral fue omiso en entregar al partido actor la ministración de financiamiento público de diciembre de dos mil veintidós, en ambos medios de impugnación acumulados, es inviable que, a las partes actoras, se les entreguen los recursos del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondientes al referido mes de diciembre, en los términos del acuerdo 398 de 2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral, pues existe*



imposibilidad jurídica y material para ello, al haberse actualizado el principio de anualidad, por estar en curso otro ejercicio fiscal.

*En consecuencia, atendiendo a las consideraciones jurídicas vertidas en el proyecto de cuenta, se propone: declarar **infundados** los agravios esgrimidos por los accionantes.*

RESOLUTIVO

ÚNICO. Son **infundados** los agravios esgrimidos por los accionantes, por las consideraciones expuestas en esta sentencia.

Notifíquese la presente sentencia en los términos de ley; en su oportunidad, **archívese** el expediente como asunto concluido.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistrada y Magistrado.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias abogada por su intervención en esta sesión, Magistrada, Magistrado está a consideración mi proyecto de resolución.

Si no hay algún comentario por favor Secretario tome la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Con gusto Magistrado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrada por Ministerio de Ley Liliana Alférez Castro.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY LILIANA ALFÉREZ CASTRO: "A favor del proyecto".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado por Ministerio de Ley Ramón Eduardo Bernal Quezada.

MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY RAMÓN EDUARDO BERNAL QUEZADA: "A favor".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado Presidente Tomás Vargas Suárez.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: "Votando en el mismo sentido mi proyecto Secretario".

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Magistrado, registro 3 votos a favor.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Vista la votación emitida registre en el acta de sesión, el Recurso de Apelación



identificado con número de registro **RAP-001/2023** y su acumulado fue aprobado por **unanimidad** de votos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Si Magistrado así lo registro.

Previo análisis y discusión, la Magistrada y los Magistrados presentes en esta sesión, por UNANIMIDAD de votos resuelven: Se aprueba la resolución dictada en el expediente identificado con las siglas y números RAP-001/2023 y su acumulado.

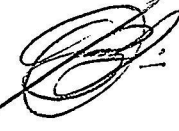
MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias. Discutidos y resueltos los asuntos listados en la convocatoria respectiva y visto el resultado de la votación sobre ambos proyectos de resolución presentados con el que se ha dado cuenta ante la Secretaría General de Acuerdos, se elevan a la categoría de sentencia, ordenando glosar los mismos a sus expedientes respectivos, previa firma de la Magistrada y los Magistrados que intervenimos en esta sesión, debiendo cumplir en todos sus términos con las resoluciones de cuenta, cuyos puntos resolutivos deberán asentarse en el acta que se levante con motivo de esta sesión por videoconferencia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS: Tomo nota Magistrado.

MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ: Gracias Secretario. Agotado el orden del día que fue aprobado, con fundamento en el artículo 24 fracción X, del Reglamento Interno, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del 28 de abril de 2023, se da por concluida la presente sesión de resolución por videoconferencia a la que todos fuimos oportunamente convocados. Les agradezco su participación y que tengan muy buena tarde.


TOMÁS VARGAS SUÁREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


LILIANA ALFÉREZ CASTRO
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY


RAMÓN EDUARDO BERNAL QUEZADA
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY


MANUEL DE JESÚS RIZO MACÍAS
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

